

DECRETO Nº 265/2016 – Servicio de Administración

**Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.016
(acuerdo Consejo Rector 12-05-2016; BOP nº 101, 30-05-2016)**

**LINEA 3 – DESARROLLO DE CARRERAS POPULARES EN EL
PERIODO NOVIEMBRE 2015 A OCTUBRE 2016.**

RESOLUCION DEFINITIVA

Visto el expediente seguido al efecto, y en concreto la propuesta de resolución definitiva de fecha 16-09-2016, del Servicio de Administración, como órgano instructor; y previa fiscalización por el Interventor Delegado (RC 220160000505); conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 12 de los estatutos del IMDECO y la base 11.4 de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2016, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Conceder a los beneficiarios que se relacionan en anexo adjunto, subvención por el importe que en cada caso se indica, dentro de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015, en la línea de actuación nº 3 Desarrollo de Carreras Populares en el período de Noviembre de 2015 a Octubre de 2016:

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución Definitiva en el tablón de anuncios del IMDECO, así como en la web institucional www.imdcordoba.es, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de quince días para comunicar su aceptación (modelo 4). No obstante, la aceptación se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo.

**EL PRESIDENTE DE IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(firma electrónica)**

**Tomo Razón
EL SECRETARIO DE IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
MEDIANTE DECRETO Nº 3380, DE 14/04/2016.
FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO.
(firma electrónica)**

Código Seguro de verificación: oJhzMge4wYsIglL+Ex5euA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	02/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



oJhzMge4wYsIglL+Ex5euA==



**IMDECO -
SERVICIO GEST.
DEPOR. Y
JUVENUD.**

Código Seguro de verificación: xGsqybBTcGbtHFrYmC/r3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado	FECHA	02/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2

Nº Carpeta

163220-2016 (1 de 1)

Nº Salida

624-2016

Fecha

03/11/2016 11:41



xGsqybBTcGbtHFrYmC/r3w==

C.I.F.	ENTIDAD	Nº EXP.	CARRERA	SUBVENCION
G56008956	CLUB DEPORTIVO RUNNING ALCOLEA	L3-02	VI C.P. NOCTURNA DE ALCOLEA	1.700,00 €
V14812788	CLUB TRINITARIOS DE CORDOBA	L3-03	XXXIII C.P. STMA. TRINIDAD - TRINITARIOS	1.860,00 €
H14443279	MCDAD. PROP. CALLE J.Mª MARTORELL	L3-10	XVIII CARRERA URBANA DE ZOCO A ZOCO	1.860,00 €
G14100044	AA.VV. PUENTE ROMANO	L3-04	XVII C.P. PUENTE ROMANO	2.000,00 €
V14280515	CONSEJO DISTRITO NORTE	L3-01	XXIII CROSS PARQUE DE LA ASOMADILLA	2.400,00 €
G14046049	AA.VV. CAÑADA REAL SORIANA	L3-13	XXVI C.P. CAÑADA REAL SORIANA	2.400,00 €
G14251409	AA.VV. S. RAFAEL DE LA ALBAIDA	L3-05	XXXIII C.P. SAN RAFAEL DE LA ALBAIDA	2.500,00 €
V14338719	CLUB SAN FCO. DE SALES SALESIANOS	L3-15	XXXVI C.P. MARIA AUXILIADORA	2.500,00 €
G14244958	ASOC. VECINOS SANTUARIO	L3-09	XXX C.P. SANTUARIO-ARENAL	2.700,00 €
G14088777	AA.VV. CAÑERO NUEVO	L3-08	XXX C.P. CAÑERO	2.850,00 €
G14896344	C.D. LOS CALIFAS ATLETISMO	L3-12	XII CARRERA DE LA MUJER	3.900,00 €
G14214662	CLUB ATLMO. CORDOBES	L3-07	XXXIV C.P. DE LA FUENSANTA	4.700,00 €
G14896344	C.D. LOS CALIFAS ATLETISMO	L3-11	XXX CARRERA DE LOS CALIFAS	4.700,00 €
G14242671	AA.VV. EL PARQUE	L3-14	XXXIII C.P. "SAN SILVESTRE CORDOBESA"	5.100,00 €
G14364806	ASOC. DEP. CLUB TROTACALLES	L3-06	XV CARRERA NOCTURNA TROTACALLES	8.700,00 €
			TOTAL	49.870,00 €

Código Seguro de verificación: oJhzMge4wYsIglL+Ex5euA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	02/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



oJhzMge4wYsIglL+Ex5euA==



**IMDECO -
SERVICIO GEST.
DEPOR. Y
JUVENUD**

Código Seguro de verificación: xGsqybBTcGbtHFrYmC/r3w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado	FECHA	02/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2

Nº Carpeta

Este documento incorpora

Nº Doc.

163220-2016 (1 de 1)

Nº Salida

624-2016

Fecha

03/11/2016 11:41



xGsqybBTcGbtHFrYmC/r3w==